

248 ACCESORIOS PARA HORMIGON PRETENSADO

248.1 ANCLAJES

Se entiende por anclajes los dispositivos de sujeción de los extremos de las armaduras activas. Pueden ser activos o pasivos, según se efectúe desde ellos el tesado o estén situados en un extremo del tendón por el que no se tesa. Los anclajes son propios de cada sistema de pretensado.

Los anclajes de las armaduras activas deberán ser capaces de transmitir al hormigón una carga al menos igual a la máxima que el correspondiente tendón pueda proporcionar, tanto bajo sollicitaciones estáticas como dinámicas. Para ello deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Su resistencia estática, con el mismo coeficiente de seguridad adoptado para los demás elementos constructivos de la estructura, no debe ser inferior a la suma de las resistencias nominales de rotura de las armaduras aisladas que en ellos vayan a anclarse. Se admite una tolerancia del menos tres por ciento (-3%) como máximo.
- Deben ser capaces de resistir, sin romperse, las tensiones de fatiga originadas por dos millones ($2 \cdot 10^6$) de ciclos de carga, de valor comprendido entre el sesenta y cinco (65) y el setenta por ciento (70 %) de la tensión de rotura a tracción del acero de la armadura de pretensado.

Todos los elementos que constituyen el anclaje deberán someterse a un control efectivo y riguroso y fabricarse con una tolerancia tal que, dentro de un mismo tipo, sistema y tamaño, todas las piezas resulten intercambiables. Además deben ser capaces de absorber, sin menoscabo para su efectividad, las tolerancias dimensionales establecidas para las secciones de las armaduras.

Se justificarán y garantizarán las características de los anclajes, precisando las condiciones en que deben ser utilizados, especialmente en lo que se refiere a la resistencia mínima del hormigón alrededor del anclaje, al zunchado de estas zonas, y a las separaciones y recubrimientos que deben respetarse.

Se deberán aportar además datos sobre el deslizamiento que puedan experimentar las armaduras en los anclajes, durante el ajuste de las cuñas, y la magnitud del movimiento conjunto de la armadura y de la cuña, que se produce por penetración. Ambos valores deberán tenerse en cuenta al fijar la tensión que debe darse a los tendones, para poder compensar las pérdidas correspondientes.

Cada tipo de anclaje requerirá, en general, un tipo especial de equipo de tesado, debiendo usarse siempre el adecuado, con la aprobación del Director de las obras.